



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE



Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Señor Alcalde-Presidente el día **18 de noviembre de 2011** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

“DECRETO - ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 14/1990, de 26 de julio, de reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, por el presente **RESUELVO CONVOCAR sesión extraordinaria del Pleno** de la Corporación, por motivos de que finaliza el plazo de la solicitud de la subvención al ICO y para intentar solucionar el problema de la recogida de basura en Costa TeguiSe, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Spínola el próximo día **23 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Punto Primero.- Acuerdos que procedan sobre “Líneas de Crédito para la cancelación de deudas de las Entidades Locales con empresas y autónomos”, en relación al Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio.-

Punto Segundo.- Inicio del procedimiento de revisión de oficio del contrato celebrado entre al UCCT y la entidad Caseur, S.A. y su posterior cesión a Insercorsa para la recogida de residuos sólidos y la limpieza de viales de Costa TeguiSe. -

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el tablón de edictos.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en TeguiSe a dieciocho de noviembre de dos mil once. Ante mí el Secretario Accidental, de lo que doy fe. EL ALCALDE. EL SECRETARIO ACCTAL. Firmados.”

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

TeguiSe, a 18 de noviembre de 2011
EL SECRETARIO ACCTAL,



Francisco Javier López Martínez